

0179

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1506665).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 11 FEB 2015

VISTO:

La Resolución N° 0762 C.G.E. de fecha 12 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se aprueba el Diseño Curricular de la Carrera “*Profesorado de Educación Secundaria en Química*” para la Provincia de Entre Ríos;

Que la Dirección de Educación Superior ha efectuado un proceso de revisión del documento curricular y solicita se efectúen correcciones en determinados apartados que figuran en el Anexo de la citada Resolución;

Que atento a lo planteado y a los fines de propiciar la correcta implementación de la Carrera de referencia corresponde modificar parcialmente la Resolución N° 0762/14 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

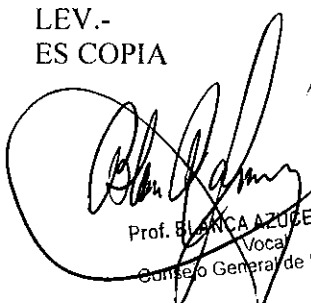
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Modificar parcialmente el Diseño Curricular de la Carrera “*Profesorado de Educación Secundaria en Química*” aprobado por Resolución N° 0762 C.G.E. de fecha 12 de marzo de 2014, conforme el detalle que se consigna en los Anexos I y II de la presente norma legal.-

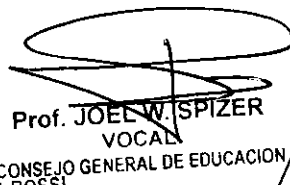
ARTICULO 2°.-Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación de Gestión Privada, Departamentos: Auditoría Interna, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-

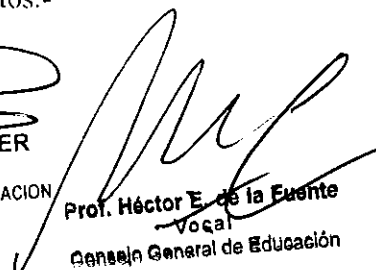
ES COPIA



Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación



Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION



Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación



Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO I

Pág. 11. En el MARCO GENERAL, **donde dice:** “Este diseño curricular intenta superar la fragmentación del sistema educativo y de la formación docente, que se proyecta al interior del currículum; y construir una propuesta común que reconozca las diferencias. Intenta otorgar flexibilidad sin caer en la desarticulación”; **debe decir:** Este diseño curricular representa un ejercicio de fortalecimiento del sistema educativo y de la formación docente, que se proyecta al interior del currículum; construye una propuesta común que reconoce las diferencias, intentando otorgar flexibilidad sin caer en la desarticulación.

Pág. 94. En la unidad curricular MATEMÁTICA, **debe reemplazarse** el Marco Orientador por el siguiente:


Los modelos y fenómenos químicos pueden expresarse a través del lenguaje simbólico y de conceptos que ofrece la matemática, permitiendo describir las relaciones presentes entre las variables de los mismos.

Es importante señalar que en esta unidad curricular se concibe a la Matemática como una disciplina que posibilita la formulación y el desarrollo de modelos que describen e interpretan fenómenos y procesos del mundo químico y tecnológico.

Atendiendo a lo anterior, las problemáticas a trabajar tendrán que provenir del campo de la Química, permitiendo de dicha manera el surgimiento de las nociones matemáticas y las justificaciones de las formulaciones y desarrollos tanto conceptuales como procedimentales.

Desde esta unidad curricular se permitirá a los estudiantes acercarse a las distintas formas de resolver situaciones problemáticas, de manera que puedan ampliar su visión de la Matemática, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar conocimientos científicos modelizables.

Pág.102. En la unidad curricular QUÍMICA INORGÁNICA, en el primer párrafo del marco orientador **debe colocarse** en cursiva la siguiente expresión con la respectiva cita en nota al pie: *“la investigación experimental y la interpretación teórica de las propiedades y las reacciones de todos los elementos y sus compuestos, con excepción de los hidrocarburos y la mayoría de sus derivados.”* Moeller, T. (1988).

 *Química Inorgánica.* Barcelona. Reverté

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO II

Pág. 43. EL CUADRO 5: "DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES, EN HORAS CÁTEDRA" debe reemplazarse por el siguiente:

CUADRO 5: DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA DE LAS UNIDADES CURRICULARES, EN HORAS CÁTEDRA

AÑOS	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL	UDI FUERA DE CAMPO
1°	<ul style="list-style-type: none"> - Pedagogía (Asignatura. 96h) - Corporeidad, juego y lenguajes artísticos (Taller. 96h) - Oralidad, lectura, escritura y TIC (Taller, 96h) - Didáctica General (Asignatura. 96h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Química General (Asignatura 192h) - Física I (Asignatura 96h) - Matemática I (Asignatura 96h) - Ciencias de la Tierra (Asignatura-Taller 96h) - Biología (Asignatura 96h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica Docente I: Sujetos y contextos. aproximación a la Práctica educativa. (Seminario-Taller 128h) 	
2°	<ul style="list-style-type: none"> - Filosofía (Asignatura. 96h) - Psicología Educativa (Asignatura. 96h) - Educación sexual integral (Seminario-Taller, 64h) - Historia social y política Argentina y Latinoamericana (Asignatura. 96h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Química Inorgánica (Asignatura 160h) - Física II (Asignatura 96h) - Matemática II (Asignatura 96) - Sujetos de la Educación Secundaria (Seminario 96h) - Didáctica de las Ciencias Naturales (Asignatura 96h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica Docente II: Educación Secundaria y Práctica Docente (Seminario-Taller, 128h) 	
3°	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y Organización de las Instituciones Educativas (Seminario-Taller, 96h) - Historia de la Educación Argentina (Asignatura, 96h) - Sociología de la Educación (Asignatura. 96h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Química Orgánica (Asignatura 160h). - Físico-química (Asignatura 96h) - Didáctica de la Química (Asignatura 96h) - Epistemología de la Química (Seminario 96h). - UDI(96) 	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica Docente III: Cotidianidad en las aulas. experiencias de formación (Seminario-Taller, 192h) 	
4°	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos Humanos: ética y ciudadanía (Asignatura, 96h) 	<ul style="list-style-type: none"> - Química Analítica (Asignatura 160h). - Química Biológica (Asignatura 96h) - Química Industrial (Asignatura 128h) - Química Ambiental (Seminario-taller 96h) - UDI (96) 	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica Docente IV. Escenas Educativas y Trayectorias de Formación (Seminario- Taller. 320) 	

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Págs. 166 y 167. El cuadro "CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA", debe reemplazarse por el siguiente:

CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUIMICA⁵

	Unidad Curricular	Correlativa con
2° Año	Filosofía	Pedagogía (R)
	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana	Pedagogía (R)
	Psicología Educacional	Pedagogía (R)
	Práctica Docente II	Práctica Docente I (A); Pedagogía (R) y Didáctica General (R)
	Química Inorgánica	Química General (R)
	Matemática II	Matemática I (R)
	Física II	Matemática I (R) y Física I (R)
	Sujetos de la Educación Secundaria	Didáctica General (R) y Pedagogía (R)
	Didáctica de las Ciencias Naturales	Didáctica General (A); Química general (R); Biología (R); Física I (R) y Ciencias de la Tierra (R)
3° Año	Historia de la Educación Argentina	Pedagogía (A) Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (R)
	Sociología de la Educación	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (R)
	Práctica Docente III	Práctica Docente II (A); Psicología Educacional (R); Sujetos de la Educación Secundaria (R); Didáctica de las Ciencias Naturales (R); Ciencias de la Tierra (A); Química General (A); Física I (A) y Física II (R)
	Análisis y Organización de las Instituciones Educativas	Sujetos de la Educación Secundaria (R); Práctica I (A) y Práctica Docente II (R)
	Química Orgánica	Química General (A)
	Fisicoquímica	Matemática I (A); Matemática II (R) y Física II (R)
	Didáctica de la Química	Didáctica de las Ciencias Naturales (A); Sujetos de la Educación Secundaria (R); Química General (A) y Química Inorgánica (R)
	Epistemología de la Química	Filosofía (R); Química General (A)
4° Año	Derechos Humanos: Ética y Ciudadanía	Filosofía (A); Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana (A); Sujetos de la Educación Secundaria (A)
	Práctica Docente IV	Todas las U. C. de Tercer año (A)
	Química Analítica	Química General (A); Química Inorgánica (R); Química Orgánica (R)
	Química Biológica	Química General (A); Química Orgánica (R); Biología (A)
	Química Industrial	Química General (A); Química Inorgánica (R); Fisicoquímica (R) y Química Orgánica (R)
	Química Ambiental	Química General (A); Química Inorgánica (R); Química Orgánica (R).

Referencias:

A: aprobada
R: regularizada

⁵Para cursar una unidad curricular el estudiante puede tener regularizada y/o aprobada la UC correlativa anterior. Para rendir una UC. el estudiante debe tener aprobada/s la/s unidad/es curricular/es correlativa/s.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Pág. 169. El cuadro Equipo de cátedra- Campo General, debe reemplazarse por el siguiente:

Campo de la Formación General

Unidad Curricular	Número de integrantes del equipo	Total de horas cátedra frente a alumnos	Total de horas cátedra docentes	Conformación de equipo
Oralidad, lectura, escritura y TIC	2	3	3	Perfil Lengua
			3	Perfil TIC
Corporeidad, juego y lenguajes artísticos	3	3	2	Artes Plásticas
			2	Educación Musical
			2	Educación Física

Handwritten mark